



**AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES**  
**EXPEDIENTE 25290-1-26-0132**

El Curador Urbano N° 1 de Fusagasugá, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y los Artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO), se permite citar al vecino colindante del predio que se relaciona con la solicitud de licencia descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de efectuar la entrega de la citación por medio de correo certificado de la empresa Servientrega, por la causal de Rehusado.

Nombre vecino	Dirección	Servidor de correo	Citación
LT.2	BARRIO LA PALMA	Servientrega	Guia SE0000087702765

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas en este despacho se radicó una solicitud de licencia urbanística, con las características que a continuación se describen:

- RADICACIÓN: 25290-1-26-0132
- FECHA DE RADICACIÓN: 26 marzo del 2026
- TITULAR DE LA SOLICITUD: CONSTRUCTORA IMPERIO VERDE SAS, CARLOS AREVALO
- EDGAR CAMILO FORERO
- DIRECCION DEL INMUEBLE: TV 2 A E 5 NORTE 30 LC, TV 2 A E 5 NORTE 40
- CLASE DE LICENCIA: CONSTRUCCIÓN
- MODALIDAD DE LICENCIA: Obra Nueva, Propiedad Horizontal
- USO: Vivienda Multifamiliar, Comercio

Con fundamento en lo anterior lo citamos para que si usted lo estima conveniente, se haga parte en el trámite administrativo y presente sus objeciones a través del correo electrónico [info@curaduria1fusagasuga.com](mailto:info@curaduria1fusagasuga.com) a la expedición de la Licencia Urbanística, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, dentro del término comprendido desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Para su mayor información y conocimiento del proyecto permítame comunicarle que el expediente con sus respectivos planos se encuentra a su disposición en este despacho y podrá solicitar copias del mismo, a sus costas, si así lo desea, para lo cual le informamos que la Curaduría Urbana N.º 1 de Fusagasuga, está ubicada en la carrera 6 N° 7-36 LOC 217 y lo atenderemos previa cita programada a través del correo electrónico [info@curaduria1fusagasuga.com](mailto:info@curaduria1fusagasuga.com).

**CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA**  
 Arquitecto Urbanista  
 CURADOR URBANO PRIMERO DE FUSAGASUGÁ

Cod Operativo 0110	Cod Ciudad 005	Zona Carga MO	Zona Documento MO
DESTINO FUSAGASUGA CUNDINAMARCA		Posición Rack	
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, DATOS ADICIONALES A LA DIRECCION		SOLUCIÓN DE DEVOLUCION AL REMITENTE	
<b>CONFIRMACION DE ENVIO No. 1</b>			
Destinatario:			
Dirección: KR 6 # 7 - 36 DE ESCORIAL CENTER LOCAL 217			
C. P.: 252211150		Tel: 3242803636	
Observaciones: LA DIRECCION DICADA NO ES CORRECTA SE REALIZA TELEMERCADERO SIN RESPUESTA ALGUNA NO ES POSIBLE CONFIRMAR DATOS FALATANTES			
Usuario y ciudad de Conf: lorrredsa (FUSAGASU)		Fecha Conf.: 4/9/2026	

CARTA A VECINOS



REF: Notificación a vecinos colindantes

Expediente: 25290-1-26-0132

Fecha de Radicación: 26-mar-2026